

	<p style="text-align: center;">Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años</p> <p style="text-align: center;">Convocatoria 2005</p>	<p style="text-align: center;">MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</p> <p style="text-align: center;">Orden EDU/1924/2004</p>	<p style="text-align: center;">Criterios de corrección</p>	 <p style="text-align: center;">Tablón de anuncios</p>
---	---	--	--	--

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada bloque se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.
- 2.- En el caso de que algún examen, en contra de las instrucciones recibidas, presente respuestas a preguntas de ambos bloques sólo se corregirán las que correspondan al bloque A.
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno o la alumna.
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la alumna o alumno de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

6.- Bloque A

- 1.A. El cálculo correcto de cada producto matricial se valora hasta 1 punto.
- 2.A. El cálculo de la derivada se valora hasta 1 punto. La determinación del sistema de ecuaciones se valora hasta 1 punto y el cálculo de su solución se valora hasta 1 punto.
- 3.A. El cálculo de las probabilidades que aparecen en el enunciado se valora hasta 1 punto. El planteamiento de la ecuación y su solución se valora hasta 2 puntos.
- 4.A. Se valora hasta 1 punto.

7.- Bloque B

- 1.B. Se valora hasta 3 puntos, atendiendo a la utilización de las técnicas de Programación Lineal. En este contexto, la determinación de la región factible se valora hasta 2 puntos y la determinación del vértice óptimo hasta 1 punto.
- 2.B. El cálculo de los puntos críticos se valora hasta 2 puntos. La determinación del carácter de dichos puntos se valora hasta 1 punto.
- 3.B. Cada una de las siguientes cuestiones: la determinación del espacio muestral, de los casos favorables y el cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 1 punto.
- 4.B. El cálculo de la integral definida se valora hasta 1 punto